



24 de junio 2015

Convocatoria de expertos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Estimado/a Señor/a:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de expertos debidamente cualificados para participar en un Grupo de trabajo de expertos (GTE) para la elaboración de la norma internacional *Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores marítimos (2008-001)*.

Las candidaturas deben presentarse a más tardar el **10 de agosto 2015**.

Conocimientos especializados específicos que se requieren

El Comité de Normas (CN) selecciona a los expertos de acuerdo con la correspondencia de los conocimientos y la experiencia del candidato con los conocimientos específicos que se requieren. Para obtener más detalles al respecto, sírvase consultar la sección de "conocimientos especializados" de la [especificación aprobada](#) pertinente. Los debates y el trabajo que realizan los grupos de trabajo de expertos se llevan a cabo en inglés, por lo que los expertos deberían tener un excelente conocimiento práctico de este idioma. Los expertos deberían tener también disponibilidad para asistir a las reuniones que los conciernen.

Conocimientos especializados necesarios para el GTE sobre la *Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores marítimos (2008-001)* (véase la [Especificación para NIMF No 51¹](#)).

Se solicitan entre tres y cinco expertos en asuntos fitosanitarios con uno o varios de los siguientes campos de especialización:

- sistemas de exportación e importación que utilicen contenedores para transporte;
- elaboración de sistemas de certificación, auditoría, acreditación o autorización;
- tratamiento de contenedores para transporte;
- detección, identificación y control de plagas importantes en contenedores para transporte (p. ej. inspectores o supervisores de contenedores);
- especialización reglamentaria.

Los expertos seleccionados deben estar disponibles para asistir:

- a la sesión sobre el tema especial de los contenedores marítimos, que tendrá lugar en la undécima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)², que está programada tentativamente para el jueves 7 de abril 2016,
- a la reunión del GTE en el 20163; planeada tentativamente para los días 11-15 de julio 2016 en Long Beach, Los Angeles, California, EEUU (a confirmar durante la CMF-11 (2016).

Cualquier cambio de fecha será publicado en el [calendario de la CIPF](#).

¹ Especificación 51: <https://www.ippc.int/en/publications/1310/>

² Calendario de la CIPF, CMF-11 (2016): <https://www.ippc.int/en/events/event/475/>

³ Calendario de la CIPF, GTE sobre los contenedores marítimos: <https://www.ippc.int/en/events/event/498/>

Criterios de prioridad por los participantes para recibir asistencia de la Secretaría de la CIPF para asistir a las reuniones

La organización en la que trabaje un participante en las reuniones de la CIPF tendrá la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona de que se trate pueda asistir a las mismas. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta primeramente a los participantes a buscar asistencia de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. Los fondos de la CIPF destinados a facilitar la asistencia a las reuniones suelen ser limitados y, en ese caso, se seguirán las prioridades indicadas más adelante para la concesión de ayudas de viaje. La Secretaría puede hacer excepciones cuando lo considere conveniente.

Se espera que los participantes asistan a todas las sesiones de la reunión, por lo que aquellos que tengan pensado asistir únicamente a parte de ella deberían financiar sus propios viajes.

Se concederá prioridad en la concesión de ayuda financiera para el viaje a los participantes que cumplan los requisitos siguientes:

- 1) proceder de países con una renta nacional bruta (RNB) baja y una RNB per cápita baja (los criterios empleados para clasificar los recursos financieros de los países se basan en los datos del Banco Mundial);
- 2) aquellos que solicitan únicamente asistencia financiera parcial para su viaje (p.ej., una organización o un gobierno facilita el costo del pasaje y solo se solicita la dieta);
- 3) ser el único participante de un país en una determinada reunión.

Tendrán una prioridad menor en la concesión de asistencia los participantes que no pertenezcan a partes contratantes. La renta nacional bruta y el tamaño de la economía del país en el que un participante desarrolle su actividad laboral servirán para ayudar a determinar la prioridad que le corresponde y el grado de asistencia que se le prestará. En caso de que el participante no trabaje para una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF), se presumirá que su organización le prestará asistencia y, por lo tanto, se otorgará al participante menor prioridad para recibir ayuda de la Secretaría de la CIPF.

En todos los casos, compete a la Secretaría de la CIPF la decisión final sobre qué participantes recibirán asistencia y en qué cuantía se les prestará.

Instrucciones para presentar candidaturas

Se aceptarán candidaturas presentadas por gobiernos y organizaciones nacionales o regionales de protección fitosanitaria (ONPF u ORPF). Las candidaturas deberán presentarse a través del punto de contacto oficial de la ONPF u ORPF correspondiente y las auto-candidaturas deberán ir acompañadas de una carta de una autoridad gubernamental.

La candidatura solo debería presentarse si el candidato está de acuerdo con la propuesta, está disponible para asistir a la reunión en la fecha publicada en el [calendario de la CIPF](#)¹ y puede disponer del tiempo apropiado para la tarea. Los miembros de los grupos técnicos tienen obligaciones continuas (por un período de cinco años) y deberían poder asistir a todas las reuniones de su respectivo grupo técnico, que suelen celebrarse cada año. Toda candidatura debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- **Formulario completo con los datos y el resumen de conocimientos especializados del candidato.** Deben completarse todas las secciones, incluidos los datos de contacto, estudios y

¹ Calendario de la CIPF:

<https://www.ippc.int/es/year/calendar/?year=2015&month=1&day=1&hour=0&minute=0&second=0>

formación profesional. Se requiere una descripción clara de los conocimientos especializados del candidato en uno o más de los ámbitos de conocimientos especializados específicos.

- **Formulario de declaración de compromiso completo y firmado.** Cada candidato debería leerlo atentamente y analizarlo con su empleador. El candidato y una persona con autoridad de la organización que lo emplea firmarán el formulario, que se presentará con la candidatura (como un archivo de imagen escaneada, por ejemplo en PDF). El nombre del archivo debería tener la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_compromiso**.
- **El currículum vitae (CV) del candidato.** Una copia electrónica del CV del candidato (solamente en archivo de un programa de tratamiento de textos como MS Word) con el nombre del archivo escrito de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_CV**.

Las candidaturas deberían enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico (ippc@fao.org) a más tardar el 10 de agosto 2015. El nombre del país o la ORPF que propone al candidato y la referencia "Convocatoria de expertos" deberían indicarse en el asunto del mensaje electrónico. Las candidaturas serán examinadas y el CN seleccionará a los expertos en función de la experiencia que presenten. La Secretaría se pondrá en contacto únicamente con los expertos seleccionados una vez que se hayan confirmado las candidaturas.

Le saluda atentamente,



Brent Larson
Oficial de normas
Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Los siguientes documentos están publicados en el PPI (<https://www.ippc.int/calls>):

2015_06_Call_Experts_01: *Datos y resumen de conocimientos especializados del candidato – (GTE) – Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores marítimos (2008-001) (solamente en Inglés).*

2015_06_Call_Experts_02: *Declaración de compromiso.*